



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 12 de febrero del 2018

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00561-R-18

Lima, 09 de febrero del 2018

Vistos los expedientes, con registros de Mesa de Partes General N.ºs 10373 y 10376-SG-17 del Comité Electoral Universitario, sobre Cronograma para la elección de candidatos a miembros del Tribunal de Honor Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 98º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece: "Para la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario, una comisión de la Asamblea Universitaria realiza una convocatoria a la comunidad universitaria, la que presentará candidatos de acuerdo a los requisitos establecidos. De los candidatos propuestos la Asamblea Universitaria elige a los integrantes de este órgano";

Que mediante Resolución Rectoral N° 00386-R-17 de fecha 24 de enero del 2017, se conformó la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 04563-R-17 de fecha 08 de agosto del 2017, se aprobaron los requisitos para la candidatura del referido Tribunal;

Que con Resolución Rectoral N° 05346-R-17 del 05 de setiembre del 2017, se aprobó el Cronograma para la elección de candidatos para los Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 98º del Estatuto;

Que con Oficios N.ºs 023 y 024-R-CTHU/OCPT/UNMSM/2017, la Presidenta de la Comisión para la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario, remite el nuevo Cronograma de elecciones para la segunda convocatoria de candidatos para ser elegidos como miembros del Tribunal de Honor Universitario, debido a que en la primera convocatoria no se presentaron candidatos;

Que con Provéído N° 029-R-18, el Despacho Rectoral, aprueba lo solicitado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Aprobar el Cronograma para la elección de candidatos a Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se indica:

CRONOGRAMA	
Convocatoria	01 de marzo del 2018
Presentación de expedientes de los candidatos en mesa de partes de las facultades correspondientes.	07 al 14 de marzo
Entrega de expedientes por parte de las facultades a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias del Rectorado.	15 al 16 de marzo
Evaluación de los expedientes de los candidatos por la Comisión.	19 al 23 de marzo
Publicación de la lista de candidatos	23 de marzo
Tachas	26 al 27 de marzo
Publicación de lista de candidatos a ser presentados ante la Asamblea Universitaria	04 de abril



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 00561-R-18

-2-

- 2° *Encargar a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias y a la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*
- 3° *Elevar la presente resolución rectoral a la Asamblea Universitaria.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr